

bre, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción muy grave, artículo 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 52.1 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sevilla, 3 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-126/97-SE).*

#### ANTECEDENTES DE HECHOS

Se acordó con fecha 22 de julio de 1997 la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas a don Vicente Andrades Marín por los hechos ocurridos el día 15.6.1997, a las 4,09 horas en el término municipal de Lebríja, en Donald (Bar) en C/ Molinos, 29 Acc.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente.

Se considera probado el hecho el establecimiento se encontraba abierto al público a las 4,09 horas del día del acta.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Este órgano es competente para la resolución del expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y por de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

#### RESUELVO

Sancionar a don Vicente Andrades Marín por los hechos con una multa de 20.000 ptas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía. Transcurrido este plazo sin que el recurso haya sido presentado, la resolución será firme.

El pago de las 20.000 ptas. de multa deberá hacerse efectivo dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes

al que la resolución sea firme. En otro caso, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio de acuerdo con el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se le notifica en virtud de lo dispuesto en los arts. 58 y siguientes de la mencionada LRJ-PAC.

Nota: Se acompaña impreso número 275605 con el que podrá hacer efectivo el pago de la sanción mediante ingreso en la c/c 63/01050-54 del Banco de Andalucía, abierta a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía. Cuenta restringida para la recaudación de tasas y otros ingresos».

Sevilla, 22 de octubre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este Anuncio, que se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento de las localidades del último domicilio conocido de los sujetos pasivos, al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

#### LIQUIDACIONES

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta oficina tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo, si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta oficina tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación.

#### VALORACIONES

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación.

Asimismo contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de promover la práctica de la tasación pericial con-

tradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 120 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo (BOE núm. 148, de 22 de junio de 1995), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 36957 DOC. 23150/88 DTDIER GERARD PIERRE ANDRE KUCHLER

COMPROBACION DE VALOR

COD. 15996 DOC. 2485/91 ALES GUTIERREZ DOLORES

COD. 32121 DOC. 2512/96 DOMINGUEZ CARRION JOAQUIN -DONANTE-  
BO NUEVO SAN ANDRE 12 50 B MALAGA  
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 2,830,464

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 2318 DOC. 53850/94 MORALES ALBA JOSE  
LIQUIDACION: T0- 30675/95 IMPORTE: 104,718  
C/.SONDALEZAS  
V. DECLARADO: 5,600,000 V. COMPROBADO: 7,294,400

COD. 2331 DOC. 53174/94 RUIZ BERMUDEZ ANTONIO  
LIQUIDACION: T0- 30768/95 IMPORTE: 38,864  
DR.MARA OK  
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 3,628,800

COD. 2355 DOC. 44707/94 PAYAK CABRALES MARIA DEL CARMEN  
LIQUIDACION: T0- 30733/95 IMPORTE: 17,432  
MIGUEL ANGEL  
V. DECLARADO: 2,900,000 V. COMPROBADO: 3,182,000

COD. 3683 DOC. 33510/94 RAMIREZ GONZALEZ JAVIER  
LIQUIDACION: T0- 36332/94 IMPORTE: 122,542  
UR.COTOMAR  
V. DECLARADO: 5,800,000 V. COMPROBADO: 6,982,800

COD. 3766 DOC. 2682/94 PEREZ PALOMO ANTONIO-MIGUEL  
LIQUIDACION: S3- 158/95 IMPORTE: 110,808  
C/.GUADALEN  
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 3,738,000

COD. 4389 DOC. 23106/93 PASCUAL LUQUE JESUS  
LIQUIDACION: T0- 34279/94 IMPORTE: 45,785  
EL BUJEO  
V. DECLARADO: 200,000 V. COMPROBADO: 940,797

COD. 4664 DOC. 9784/93 KELLY BUNAN COHEN  
LIQUIDACION: T0- 31017/95 IMPORTE: 98,857  
UR.CERRADO DE CALDERON  
V. DECLARADO: 11,000,000 V. COMPROBADO: 12,599,550

COD. 4665 DOC. 16043/94 SUAREZ RODRIGUEZ DOLORES  
LIQUIDACION: T0- 31019/95 IMPORTE: 71,597  
COLMENAREJO  
V. DECLARADO: 1,000,000 V. COMPROBADO: 2,158,450

COD. 4703 DOC. 40900/94 MATEOS BARBERO VALERIANO  
LIQUIDACION: T0- 31077/95 IMPORTE: 119,155  
AV DEL LIDO  
V. DECLARADO: 5,800,000 V. COMPROBADO: 7,738,000

COD. 4705 DOC. 41055/94 TRUJILLO DOBLAS FRANCISCO  
LIQUIDACION: T0- 31080/95 IMPORTE: 44,117  
ALBERTILLAS  
V. DECLARADO: 5,000,000 V. COMPROBADO: 5,713,800

COD. 4819 DOC. 38069/94 VEGAS LEDESMA MARIA JOSEFA  
LIQUIDACION: T0- 31114/95 IMPORTE: 43,561  
C/.GALCIN  
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 2,704,800

COD. 4827 DOC. 40832/94 FERNANDEZ MORENO MA JESUS  
LIQUIDACION: T0- 31109/95 IMPORTE: 74,823  
VICTORIA  
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 4,816,000

COD. 4876 DOC. 31887/94 I.M. S.A.  
LIQUIDACION: T0- 30950/95 IMPORTE: 289,943  
AGUACATES  
V. DECLARADO: 138,432 V. COMPROBADO: 4,830,000

COD. 5120 DOC. 37789/94 NORBERT TOTM  
LIQUIDACION: T0- 32357/95 IMPORTE: 41,089

PNAR DE MONTEMAR  
V. DECLARADO: 3,654,000 V. COMPROBADO: 4,318,800

COD. 5245 DOC. 32151/94 DIAZ LOPEZ FIDEL  
LIQUIDACION: T0- 30961/95 IMPORTE: 115,620  
CAMPILLOS  
V. DECLARADO: 2,200,000 V. COMPROBADO: 4,070,800

COD. 5618 DOC. 9260/94 ARROYO DEL PERAL S.L.  
LIQUIDACION: T0- 31842/95 IMPORTE: 316,018  
UR.BENYAMINA  
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 5,348,918

COD. 5648 DOC. 52058/94 CANALEJO LOBETO JOSE ANTONIO  
LIQUIDACION: T0- 31791/95 IMPORTE: 13,984

COD. 5671 DOC. 55730/94 CANA MUÑOS MERCEDES  
LIQUIDACION: T0- 32000/95 IMPORTE: 10,142  
CL MARTINEZ MALDON MALAGA  
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 4,164,048

COD. 5685 DOC. 22464/92 PRYSMA ESTATES LIMITED  
LIQUIDACION: T5- 31039/95 IMPORTE: 604,690  
C/.MARTINEZ  
V. DECLARADO: 87,495,890 V. COMPROBADO: 204,810,543

COD. 5710 DOC. 37754/92 CARDOSA BERROCAL MACA JOSE  
LIQUIDACION: T0- 31937/95 IMPORTE: 86,611  
PLAZA CRUZ DE HOMILADERO  
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 5,401,410

COD. 5896 DOC. 18661/92 DROPERLIN, S.L.  
LIQUIDACION: T0- 32031/95 IMPORTE: 81,581  
PASEO DE LOS TILLOS  
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 4,320,000  
C/.LA UNION  
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 2,000,000

COD. 5936 DOC. 37333/92 RIVERA TORRES ANDRES  
LIQUIDACION: T0- 32013/95 IMPORTE: 252,606  
C/.ROMERAL  
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 3,971,727

COD. 5988 DOC. 17567/93 DEL PINO HERAS JOAQUIN  
LIQUIDACION: T0- 32088/95 IMPORTE: 105,386  
C/.GUETARIA  
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 4,705,208

COD. 5991 DOC. 18702/93 FERNANDEZ MONTENEGRO GLORIA  
LIQUIDACION: T0- 32084/95 IMPORTE: 48,159  
C/.BOLIVIA  
V. DECLARADO: 2,200,000 V. COMPROBADO: 2,979,200

COD. 6085 DOC. 45384/92 CALDRUIZ S.A.  
LIQUIDACION: T0- 32064/95 IMPORTE: 119,320  
C/.GRAPITO  
V. DECLARADO: 5,500,000 V. COMPROBADO: 7,430,670

COD. 6147 DOC. 1424/93 JIMENEZ MUÑOZ FRANCISCO  
LIQUIDACION: T0- 32190/95 IMPORTE: 111,506  
C/.COMENDADOR BOBADILLA  
V. DECLARADO: 3,500,000 V. COMPROBADO: 5,304,245

COD. 6183 DOC. 31888/94 MATRO RUIZ ANTONIO  
LIQUIDACION: T0- 32103/95 IMPORTE: 13,758  
C/.NORAY  
V. DECLARADO: 5,200,000 V. COMPROBADO: 5,478,200

COD. 6187 DOC. 31390/93 JIMENEZ CARDENAS MANUEL  
LIQUIDACION: T0- 32237/95 IMPORTE: 47,962  
LOS DIOSOS Y EL OLIVO  
V. DECLARADO: 200,000 V. COMPROBADO: 976,031

COD. 6268 DOC. 38459/94 PEREZ LOPEZ EUGENIO  
LIQUIDACION: T0- 32366/95 IMPORTE: 174,272  
CONJUNTO LA CA ADA  
V. DECLARADO: 30,587,325 V. COMPROBADO: 33,407,200

COD. 6325 DOC. 46811/94 NAMANGA S.A.  
LIQUIDACION: T0- 32328/95 IMPORTE: 258,996  
CR.MAYORAZGO  
V. DECLARADO: 26,000,000 V. COMPROBADO: 30,190,800

COD. 6388 DOC. 47192/94 CALDERON GARCIA JOSE  
LIQUIDACION: T0- 32264/95 IMPORTE: 51,694  
JALON  
V. DECLARADO: 8,000,000 V. COMPROBADO: 8,836,400

COD. 6419 DOC. 54804/94 GARCIA MUÑOZ FRANCISCO JAVIER  
LIQUIDACION: T0- 32251/95 IMPORTE: 16,746  
CL JOSELITO 5 MALAGA  
V. DECLARADO: 4,900,000 V. COMPROBADO: 5,170,900

COD. 6488 DOC. 46486/94 CAMPOS SANTIAGO ALFREDO  
LIQUIDACION: T0- 32564/95 IMPORTE: 19,224  
AV.DE BARCELONA  
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 3,311,000

COD. 6536 DOC. 46313/94 BENITEZ FERNANDEZ CONCEPCION  
LIQUIDACION: T0- 32517/95 IMPORTE: 10,585  
CORREG.JERONIMO VALENZUELA  
V. DECLARADO: 5,400,000 V. COMPROBADO: 5,990,400

COD. 7159 DOC. 38009/94 RODRIGUEZ LOPEZ GERVAUTO  
LIQUIDACION: T0- 32638/95 IMPORTE: 126,566  
JOAN MIRO  
V. DECLARADO: 10,000,000 V. COMPROBADO: 11,934,000

COD. 7167 DOC. 40237/94 STUART WILLIAMS  
LIQUIDACION: T0- 31874/95 IMPORTE: 34,779  
CL SALTILLO TORREMOLIN  
V. DECLARADO: 1,600,000 V. COMPROBADO: 2,162,700

COD. 7249 DOC. 7513/94 HUESO JURADO MIGUEL ANGEL  
LIQUIDACION: T0- 34877/94 IMPORTE: 100,121  
PZ.DE LA COSTA DEL SOL  
V. DECLARADO: 6,000,000 V. COMPROBADO: 7,620,000

COD. 7256 DOC. 33559/93 NELLY YELMA FERNANDA ,CATHERINE MONIQUE  
LIQUIDACION: T0- 36454/94 IMPORTE: 72,688  
AVD.LOS MANANTIALES  
V. DECLARADO: 1,350,000 V. COMPROBADO: 1,444,800

COD. 7335 DOC. 36976/94 VILLENA ALBA ANTONIO  
LIQUIDACION: T0- 32168/95 IMPORTE: 52,213